



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA
PRIMER TRIMESTRE 2019**

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. PLANES DE MEJORA REGISTRADOS.....	4
4. ANALISIS DE ACCIONES PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.....	4
5. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES GESTIONADAS.....	6
6. ANALISIS DE ACCIONES ABIERTAS	9
7. NOVEDADES EN PLANES DE MEJORAMIENTO	12
8. EFICACIA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.....	13
9. CONCLUSIONES.....	13

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el literal d del artículo 2 (Objetivos de Control Interno) de la Ley 87 de 1993 que dice: “*Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional*”; en cumplimiento del rol de Control Interno referente a realizar evaluación y seguimiento a los procesos y al componente de Actividades de Monitoreo de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; y, también, con el fin de contribuir a la mejora continua de la Gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Grupo de Control Interno de Gestión realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones adelantadas (Correctivas, Preventivas y de Mejora), formuladas en los Planes de Mejoramiento resultado de las Auditorías Integrales y de Gestión practicadas a los procesos y Grupos Territoriales de la ARN.

2. DEFINICIONES

ACCIÓN CORRECTIVA: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una No Conformidad detectada u otra situación no deseable.

ACCIÓN PREVENTIVA: conjunto de acciones tomadas para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una No Conformidad Potencial u otra situación potencial no deseable.

CONFORMIDAD: cumplimiento de los requisitos bien sea técnicos, legales, del cliente y organización.

HALLAZGO: es el resultado de evaluar la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

MEJORA CONTINUA: acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

NO CONFORMIDAD: es el incumplimiento de un requisito Técnico, Legal, del Cliente u Organización. Se constituye cuando existe evidencia objetiva de incumplimiento (No Conformidad Real).

NO CONFORMIDAD POTENCIAL: hecho o situación que podría generar el incumplimiento de un requisito o la materialización de un riesgo.

OBSERVACIÓN: situación que, sin llegar a constituir una desviación o incumplimiento de un requisito, amerita un llamado de atención sobre oportunidades de mejora o debilidades

observadas en los servicios, procesos, procedimientos o actividades, que podrían en un futuro generar una No Conformidad. Las observaciones darán lugar a acciones preventivas por parte de los auditados.

OPORTUNIDAD DE MEJORA (RECOMENDACIÓN): hecho o situación que se puede fortalecer para incrementar el grado de satisfacción de los clientes o de las partes interesadas.

PLAN DE MEJORA: conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para lograr una mejora en su rendimiento. El plan de mejora se constituye, por tanto, como una herramienta para mejorar la gestión como consecuencia de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad en una organización.

3. PLANES DE MEJORA REGISTRADOS

Con fecha de corte a 31 de marzo de 2019, correspondiente a la información reportada en el aplicativo SIGER, se registran un total de 28 Planes de Mejora de los cuales 3 corresponden a la Vigencia 2017, 13 corresponden a la Vigencia 2018 y 12 a la Vigencia de 2019, con un número total de 197 acciones así:

AÑO	CANTIDAD PLANES DE MEJORA	Nº Acciones
2017	3	6
2018	13	80
2019	12	111

Para el primer trimestre de 2019 fueron objeto de seguimiento 91 acciones de las cuales 2 corresponden a planes de mejoramiento registrados en la Vigencia 2017, 52 a planes de mejora son de los registrados en la Vigencia 2018 y 37 de la Vigencia 2019. De estas 91 acciones son objeto de análisis para el primer trimestre un total de 79 acciones que se encuentran con fechas de cumplimiento del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.

4. ANALISIS DE ACCIONES PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

El Grupo de Control Interno de Gestión de la Agencia estableció como meta de cumplimiento en la gestión del cierre de las acciones en el Plan Operativo Anual (POA) un 90%, frente al cumplimiento del total de las acciones programadas para cada trimestre sobre las ejecutadas. Para este cuarto trimestre se observa un nivel de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de 90%; así las cosas, se obtiene el siguiente análisis:

Fueron objeto de verificación 17 Planes de Mejoramiento, que contienen, a su vez, 79 acciones programadas para cumplirse entre el 30 de enero y el 31 de marzo de 2019.

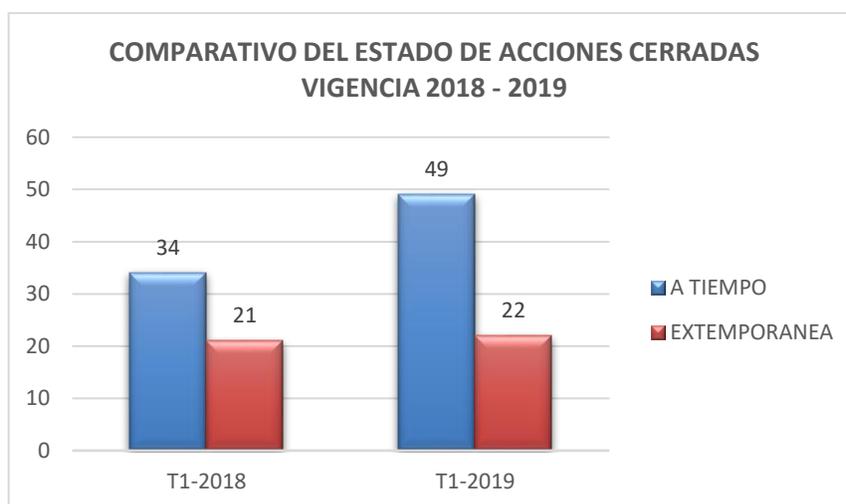
De acuerdo con lo anteriormente mencionado, para evaluar el comportamiento del cuarto de 2018, se proyectó cumplir el 88% de las acciones programadas; producto de esta labor, se cerraron 71 acciones arrojando como resultado el 90% de la meta.

Apoyando el trabajo realizado, el Grupo de Control Interno de Gestión efectuó campañas de seguimiento a las acciones a través del envío de correos electrónicos a los responsables de las mismas, con copia a los líderes de los procesos para que, de esta manera, todos los involucrados estuviesen al tanto de las acciones que se encontraban vencidas o próximas a vencer.

El resultado de esta actividad fue el siguiente:

ACCIONES A CUMPLIR	79
ACCIONES CERRADAS	71
META PROGRAMADA	90%
RESULTADO OBTENIDO EN CUMPLIMIENTO DE LA META	89,87%

De las acciones cerradas para el primer trimestre 49 corresponden a solicitudes de cierre a tiempo, mientras que 22 de las acciones cerradas corresponden a solicitudes extemporáneas. Comparando estas cifras entre el primer trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019 se obtiene la siguiente gráfica:



De acuerdo con la información anterior, se puede observar que el comportamiento en el cierre de acciones cerradas “A Tiempo” fue de 34 para el primer trimestre de 2018 y 49 para el primer trimestre de 2019.

En cuanto al cierre de acciones “Extemporáneas” se presenta el siguiente comportamiento: 21 para el primer trimestre de 2018 y 22 para el primer trimestre de 2019.

Así las cosas, se concluye que, para el primer trimestre de 2019, se evidencia un aumento del 7,2% en acciones cerradas a tiempo.

A continuación, se relaciona 5 planes de mejora que se cerraron en su totalidad para el primer trimestre de la Vigencia de 2019.

ITEM	PLAN DE MEJORA	PROCESO O DEPENDENCIA
1.	PM-17-00028	ACR - CESAR GUAJIRA
2.	PM-18-00038	ARN - BOLIVAR
3.	PM-18-00040	ARN - ANTIOQUIA CHOCÓ
4.	PM-18-00043	ARN - NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
5.	PM-18-00047	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

5. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES GESTIONADAS

A continuación, se detalla los estados de los Planes de Mejoramiento sujetos para seguimiento del primer trimestre de 2019:

GRUPO TERRITORIAL / PLAN DE MEJORAMIENTO	CERRADA		RECHAZADA
	A TIEMPO	EXTEMPORANEA	A TIEMPO
ACR - CESAR GUAJIRA		1	
PM-17-00028		1	
ARN - ANTIOQUIA CHOCÓ	8	7	
PM-18-00040	8	7	
ARN - BOLIVAR	1		
PM-18-00038	1		
ARN - NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	4		
PM-18-00043	4		
ARN - PAZ Y RECONCILIACIÓN	2	2	1

GRUPO TERRITORIAL / PLAN DE MEJORAMIENTO	CERRADA		RECHAZADA
	A TIEMPO	EXTEMPORANEA	A TIEMPO
PM-18-00034	2	2	1
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		1	
PM-18-00047		1	
DISEÑO	1		1
PM-18-00048	1		1
EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO	3	11	
PM-18-00049		9	
PM-19-00006	3	2	
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	3		
PM-19-00007	3		
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	1	
PM-19-00005	2	1	
GESTIÓN FINANCIERA	9	2	
PM-18-00046	3	1	
PM-19-00003	6	1	
GESTIÓN JURÍDICA			1
PM-19-00004			1
GRUPO GESTION CONTRACTUAL	2		
PM-18-00041	2		
GRUPOS DE ALMACÉN E INVENTARIOS	10		
PM-19-00008	10		
IMPLEMENTACIÓN	5		
PM-19-00001	5		
SEGUIMIENTO	8		
PM-18-00039	2		
PM-18-00042	1		
PM-18-00044	1		
PM-18-00045	4		
Total general	58	25	3

Como producto de los Planes de Mejoramiento registrados en el aplicativo SIGER y con objeto de hacer seguimiento con corte al día marzo 31 de 2019, se presenta el siguiente resumen de reporte así:

AÑO REGISTRO DE LA ACCION	FECHA DE PROGRAMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN						TOTAL POR AÑO
	2018	2019				2020	
		1 T	2 T	3 T	4 T		
2017	2			1	2	1	6
2018	2	48	13	7	10		80
2019	2	31	35	5	36	2	111
TOTAL POR PERIODO	6	79	48	13	48	2	197

Del total de las acciones que se encuentran registradas en el SIGER, a la fecha, estas se encuentran discriminadas de la siguiente manera:

- ✓ Seis (6) acciones fueron formuladas durante la Vigencia 2017 cuyo cumplimiento se programó así:
 - Para la Vigencia 2018 se programaron dos (2) acciones
 - Para la Vigencia 2019 tres (3) acciones; una para el tercer trimestre y dos (2) para el cuarto trimestre
 - Para la Vigencia 2020 una (1) acción
- ✓ 80 acciones fueron formuladas durante la Vigencia 2018 cuyo cumplimiento se programó así:
 - Para la Vigencia 2018 se programaron dos (2) acciones
 - Para la Vigencia 2019 78 acciones; 48 para el primer trimestre, 13 para el segundo trimestre, siete (7) para el tercer trimestre y 10 para el cuarto trimestre
- ✓ 111 acciones fueron formuladas durante la Vigencia 2018 cuyo cumplimiento se programó así:
 - Para la Vigencia 2018 se programaron dos (2) acciones
 - Para la Vigencia 2019 107 acciones; 31 para el primer trimestre, 35 para el segundo trimestre, cinco (5) para el tercer trimestre y 36 para el cuarto trimestre
 - Para la Vigencia 2020 dos (2) acciones

A la fecha del corte de este informe se cuenta con un registro total de 197 acciones, de las cuales a la fecha se han cerrado 86 acciones de las cuales una (1) acción corresponde planes de mejoramiento formulados en la Vigencia 2017, 49 acciones corresponden a planes de mejoramiento formulados en la Vigencia 2018 y 36 acciones corresponden a planes de mejoramiento formulados en la Vigencia 2019

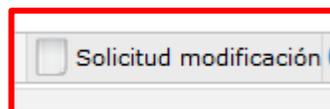
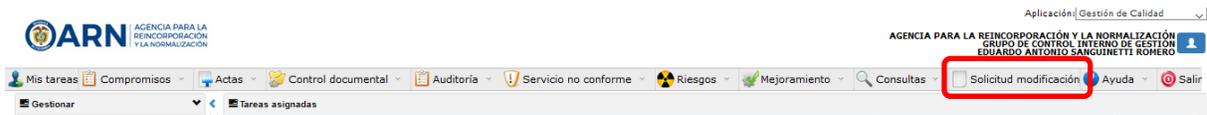
6. ANALISIS DE ACCIONES ABIERTAS

Actualmente, el Grupo de Control Interno de Gestión hace seguimiento a las 106 acciones que están abiertas con corte a 11 de abril de 2019. A pesar de que, mensualmente, se envía un (1) correo electrónico a los responsables de las acciones para que se cierren a tiempo durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, 21 acciones fueron cerradas extemporáneamente; a la fecha de corte de mencionada un 9,91% están vencidas. Como se muestra a continuación:

GRUPO TERRITORIAL / PLAN DE MEJORAMIENTO	A TIEMPO	EXTEMPORANEA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	100,00%	0,00%
PM-19-00012	100,00%	0,00%
GESTIÓN DOCUMENTAL	100,00%	0,00%
PM-19-00011	100,00%	0,00%
SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL	0,00%	100,00%
PM-17-00039	0,00%	100,00%
ARN - PAZ Y RECONCILIACIÓN	100,00%	0,00%
PM-18-00034	100,00%	0,00%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	100,00%	0,00%
PM-19-00013	100,00%	0,00%
DISEÑO	100,00%	0,00%
PM-18-00048	100,00%	0,00%
EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO	76,92%	23,08%
PM-18-00049	87,50%	12,50%
PM-19-00006	60,00%	40,00%
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	77,78%	22,22%
PM-19-00007	77,78%	22,22%
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,00%	0,00%
PM-19-00005	100,00%	0,00%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100,00%	0,00%
PM-19-00010	100,00%	0,00%
GESTIÓN DOCUMENTAL	100,00%	0,00%
PM-17-00034	100,00%	0,00%
GESTIÓN FINANCIERA	100,00%	0,00%
PM-19-00003	100,00%	0,00%
GESTIÓN JURÍDICA	100,00%	0,00%
PM-19-00004	100,00%	0,00%

GRUPO TERRITORIAL / PLAN DE MEJORAMIENTO	A TIEMPO	EXTEMPORANEA
GRUPO GESTION CONTRACTUAL	100,00%	0,00%
PM-18-00041	100,00%	0,00%
PM-19-00009	100,00%	0,00%
GRUPOS DE ALMACÉN E INVENTARIOS	100,00%	0,00%
PM-19-00008	100,00%	0,00%
IMPLEMENTACIÓN	94,12%	5,88%
PM-19-00001	94,12%	5,88%
SEGUIMIENTO	73,33%	26,67%
PM-18-00039	100,00%	0,00%
PM-18-00042	100,00%	0,00%
PM-18-00044	0,00%	100,00%
PM-18-00045	83,33%	16,67%
TOTAL GENERAL	90,09%	9,91%

Para evitar el cierre extemporáneo de las acciones los responsables del Plan de Mejoramiento deben solicitar la modificación de la fecha de cierre por el “Módulo Solicitud de Modificación”, ubicado en el aplicativo SIGER:



Tal y como lo establece el “Manual de seguimiento a la planeación y gestión institucional” en los siguientes términos “{ } En los eventos en que la dependencia / proceso del plan de mejoramiento determine la necesidad de solicitar prórroga para la ejecución de alguna de las acciones, esta debe realizarse en el SIGER –Modulo Solicitud de Modificación. Dicha solicitud se debe registrar con **mínimo diez (10) días calendario antes del vencimiento de la acción**, si no se cumple estrictamente con esta condición la solicitud es rechazada { }.”

Al respecto es importante aclarar que el SIGER solo permite modificar el Responsable de la Acción y/o su fecha de cierre.

El Registro de la Solicitud de Modificación se debe diligenciar de la siguiente manera:

Guardar

Crear
Comentarios

Configurar PDF

Generar PDF

Iniciar Proceso
Aprobación**REGISTRO SOLICITUD DE
MODIFICACIONES**

Consecutivo:

Fecha:

DETALLE DE LA SOLICITUD

Colaborador que solicita la modificación:

Cargo:

Dependencia:

Módulo sobre el cual solicita la modificación:

MODIFICACIÓN SOLICITADA

Situación Actual	Situación con Modificación
Número de Plan de Mejoramiento, hallazgo, acción Fecha inicio, fecha fin, responsable	Número de Plan de Mejoramiento, hallazgo, acción <u>Modificación: Fecha inicio, fecha fin, responsable</u>

Justificación de la modificación requerida

Anexar documentos:

- En el menú desplegable de la opción "Módulo sobre el cual solicita la modificación" seleccione "Mejoramiento"
- En el campo "Situación Actual" se debe incluir el número del plan de mejoramiento, el hallazgo, la acción, la fecha fin y el responsable
- En el campo "Situación con Modificación" se debe incluir el número del plan de mejoramiento, el hallazgo, la acción, la nueva fecha fin si se requiere y el nuevo responsable si se requiere
- En el campo "Justificación de la modificación requerida" se explica el por qué se solicita dicho cambio

Recuerde que la modificación se debe solicitar con mínimo 10 días calendario anteriores al cumplimiento de la acción.

Cabe aclarar que así como es importante el cierre oportuno de las acciones de mejora, también se debe cuidar las evidencias que se cargan en las carpetas compartidas creadas para cada plan de mejoramiento.

7. NOVEDADES EN PLANES DE MEJORAMIENTO

Para la Vigencia 2019 se programaron 26 auditorías de las cuales se han ejecutado 4, con un cumplimiento del 15,4% se ha cumplido con la programación en el Plan Anual de Auditorías.

Dichas auditorías se pueden consultar en el módulo de auditorías SIGER y en la página Web de la ARN en la siguiente dirección:

[http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx.numeral 7 ,1. informes de auditorías.](http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx.numeral%207%2C1.informes%20de%20auditorias) Teniendo en cuenta la información recabada y el análisis de la misma se ha determinado que:

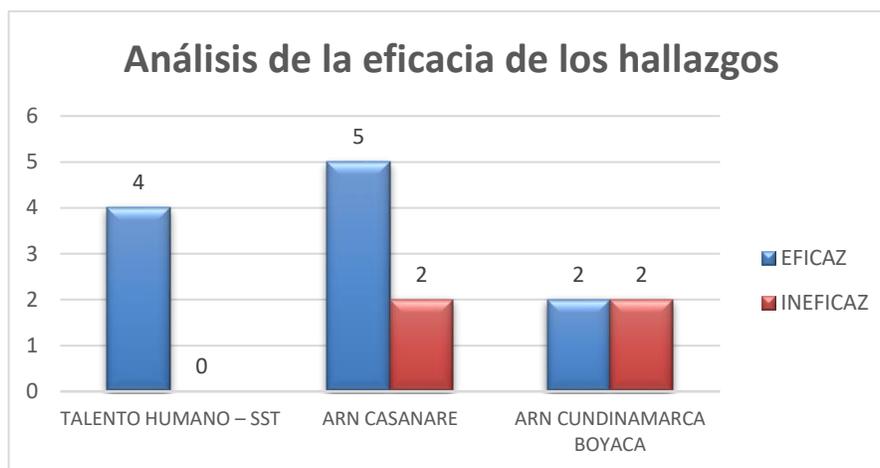
- ✓ Se recibieron siete (7) solicitudes las cuales corresponden a cambio de responsable y cambio de fecha de finalización en la acción; las mismas fueron aprobadas y modificadas en el SIGER en el primer trimestre de 2019.
- ✓ De las 197 acciones que corresponden a 28 planes de mejoramiento formulados durante la Vigencia 2017, 2018 y 2019, se tiene que el 71,07% (140 acciones) corresponden a acciones correctivas y el 28,93% a mejora (57 acciones).
- ✓ El 51,43% de las acciones correctivas se encuentran abiertas y el 48,57% están cerradas.
- ✓ De las acciones de mejora el 68,42% están abiertas y el 31,58% se cerraron.



8. EFICACIA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante la Vigencia 2019 en el desarrollo de las 4 auditorías se verificó la eficacia de 5 planes de mejoramiento de las Vigencias 2017 y 2018 en las que se formularon 15 hallazgos. De los cuales fueron eficaces el 73,33% los cuales equivalen a 11 hallazgos y el 26,67% fueron ineficaces, los cuales formularan un nuevo plan de mejoramiento.

PROCESO / PLAN DE MEJORAMIENTO	EFICAZ	INEFICAZ	TOTAL
TALENTO HUMANO – SST	4	0	4
17-00001	4	0	4
ARN CASANARE	5	2	7
17-00022	3	2	5
18-00014	2	0	2
ARN CUNDINAMARCA BOYACA	2	2	4
18-00001	2	1	3
18-00018	0	1	1



9. CONCLUSIONES

Para el primer trimestre de 2019, el Grupo de Control Interno de Gestión alcanzó el 100% de la meta propuesta de cumplimiento; sin embargo, se evidencia que de igual manera los responsables de las acciones siguen solicitando el cierre de las acciones de manera extemporánea, por lo que se requiere que estos tomen las medidas respectivas con el fin de mejorar esta situación, así como es importante cuidar la calidad de las evidencias que se adjuntan en las carpetas compartidas creadas para tal fin. Es de aclarar que la efectividad en la aplicación de las acciones propuestas en los planes de mejora se ha venido revisando en cada una de las auditorías realizadas, de igual manera se continuará con esta labor en las auditorías por programar para la Vigencia 2019.

Elaboró: Silvana Lorena Chaves Patiño
Contratista de Control Interno

Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero
Asesor Control Interno de Gestión
Fecha de Elaboración: abril 11 de 2019